

280



33285

REGISTRO

DE

UN MODELO DE UTILIDAD

por "una guarnición de junta hermética armada" - - - - -

a favor de Don Juan María MORALI RODA, de nacionalidad italiana,
domiciliado en BARCELONA, Rosellón, n.º 76.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 LA presente memoria descriptiva corresponde a la solicitud de registro como modelo de utilidad de una guarnición de junta hermética de material comprimible, tal como el amianto y otros materiales fibrosos semejantes, que presenta la particularidad de estar reforzada por una armadura metálica que aumenta la resistencia corporal de la guarnición sin impedir la posibilidad de compresión del material necesaria para lograr la hermeticidad de la junta establecida.

10 Está esencialmente constituida la guarnición de junta que se registra como modelo de utilidad por un enrollamiento en común de una cinta de amianto o de un material comprimible



33285

5 semejantemente capaz de establecer el cierre hermético y una tira metálica moldurada de manera que cada espira del arrollamiento con ella formada quede ajustada exactamente al moldurado de la espira anterior moldurada que es asimismo impreso a la cinta del antedicho material de junta interpuesta en el arrollamiento estableciéndose de tal modo y mediante fijación de los extremos inicial y final al cuerpo del arrollamiento guarniciones cerradas perfectamente compresibles pero indeformables en su configuración original.

10 Para que quede manifiestamente demostrada cual es la esencialidad constitucional de las guarniciones de junta hermética establecidas de acuerdo con el modelo de utilidad, se describe a continuación un caso de ejecución práctica de una de ellas, representado a título de ejemplo en el dibujo adjunto.

15 Como puede apreciarse perfectamente en la figura 1 de este dibujo, que es una vista en perspectiva convenientemente interrumpida, y en la sección representada, a mayor escala, en la figura 2, la guarnición de junta está formada en el caso dado como ejemplo por una cinta de amianto 1 que está arrollada en yuxtaposición con una cinta de plancha de acero laminado 2, que ha sido previamente moldurada de modo que presente una acanaladura, de una manera forzada que obliga a que la cinta de amianto quede fuertemente apretada por cada dos espiras metálicas sucesivas tomando la forma de su acanaladura, quedando con-
20 solidada la pieza cerrada fabricada por una soldadura 3 de la primera espira metálica formada, que queda limitando el vano central de la guarnición y por otra semejante del extremo exterior del arrollamiento a la última espira metálica que cons-
25



tituye la pared exterior de la guarnición resultando de ello que ésta pueda ser lo suficientemente aplastada entre las dos piezas que gracias a ello han de quedar herméticamente juntas sin que pueda sufrir empero un exceso de deformación que dificulte o haga efímera la hermeticidad obtenida.

5 LA guarnición de junta dada como ejemplo, tiene una forma cuadrilátera, regular, con los ángulos redondeados, pero en la práctica podrán fabricarse guarniciones anulares, circulares, ovaladas o de cualquier configuración adecuada capaz de ser obtenida mediante la formación del arrollamiento necesario sobre un núcleo de forma apropiada limitado preferiblemente por testeros a modo de carrete.

10 Podrán ser también variables las formas de la acañaladura establecida en la tira metálica y las dimensiones tanto de ésta como de la que constituya el elemento de junta.

15 También podrán variar los dispositivos utilizados para formar los arrollamientos en forma apretada y para ir entregando debidamente atirantadas las cintas yuxtapuestas al artefacto arrollador.

20 Ninguna de tales variaciones alterará la esencialidad del modelo de utilidad que tampoco resultará alterada por cualquier circunstancia que pueda concurrir en la fabricación o en la utilización de las juntas en tal forma establecidas, siempre que por ser de condición accidental, accesoria o secundaria no modifique sensiblemente tal esencialidad.

NOTA



- 4 -

33285

NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Una guarnición de junta hermética armada, esencialmente caracterizada por el hecho de estar constituida por un arrollamiento en común de una cinta de amianto o de un material compresible semejantemente capaz de establecer el cierre hermético y una tira metálica moldurada, de manera que cada espira del arrollamiento con ella formado quede ajustada exactamente al moldurado de la espira anterior, moldurado que es 10 asimismo impreso a la cinta del antedicho material de junta interpuesta en el arrollamiento estableciéndose de tal modo y mediante fijación de los extremos inicial y final al cuerpo del arrollamiento, guarniciones cerradas perfectamente compresibles pero indeformables en su configuración original. 15

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Una guarnición de junta hermética armada".

CONSTA.



280

- 5 -

33285

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Octubre de 1952.

P. p. de Don Juan María MORALI RODA,

33285



FIG.1

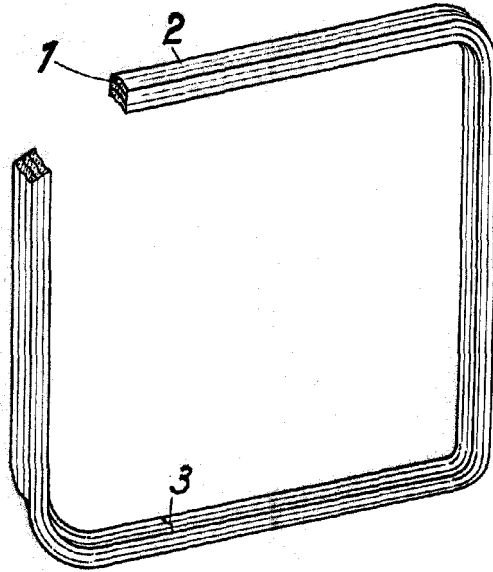
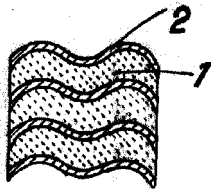


FIG.2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 20 OCT 1952